



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIATOR

N.R.E.L.: 0104101 – N.I.F.: P0410100B

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN-2015

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS.

1 DATOS DEL INTERESADO.			
Apellidos y Nombre:			
N.I.F./N.I.E.:			
Domicilio Notificaciones:			
Localidad:		Código Postal:	
Provincia:			
Teléfono:		Móvil:	Fax:
Correo Electrónico:			
2 A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 APARTADO 2.e), DEL DECRETO-LEY 8/2014			
DECLARO:			
Que los ingresos percibidos por todas las personas miembros de su unidad familiar durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud, ascienden a:			
<input type="text"/>			€

Así mismo, autorizo al Ayuntamiento de VIATOR a consultar los datos obrantes en la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el Decreto – Ley 8/2014.

VIATOR, a _____ de _____ de _____.
El Interesado,

Fdo. _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE VIATOR, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE VIATOR, en la dirección: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUM. 2, 04240, VIATOR (ALMERIA), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas de la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE VIATOR mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.